



**ACTAS DEL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA
TERCERA SESION ORDINARIA
AÑO 2022**

MIÉRCOLES, 19 DE ENERO DE 2022

DÍA DIEZ

A la una y treinta y siete minutos de la tarde de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente, señor José L. Dalmau Santiago.

ASISTENCIA

Senadores y Senadoras presentes:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregario B. Matías Rosario, Nitzá Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y José L. Dalmau Santiago, Presidente.

Senadora ausente y excusada:

Keren L. Riquelme Cabrera.

INVOCACIÓN

La señora Angie Agosto de la Oficina del Presidente del Senado, procede con la Invocación.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe el Acta correspondiente al martes, 11 de enero de 2022.

Sometida a votación dicha Acta, el Senado la aprueba por unanimidad.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

Los senadores Vargas Vidot, Neumann Zayas, Bernabe Riefkohl, Zaragoza Gómez, Matías Rosario, la senadora Santiago Negrón, el senador Aponte Dalmau y las senadoras Hau y Moran Trinidad solicitan que el Presidente les conceda turnos iniciales para dirigirse al Senado en el día de hoy.

El Presidente concede los turnos solicitados y se reserva un turno inicial.

Los senadores Vargas Vidot, Neumann Zayas, Bernabe Riefkohl, Zaragoza Gómez y Matías Rosario hacen expresiones.

Es llamada a presidir y ocupa la presidencia la Presidenta Incidental la senadora González Huertas.

La senadora Santiago Negrón, la senadora Moran Trinidad y el senador Dalmau Santiago hacen expresiones.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

El Secretario da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Gobierno, tres informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 138 y 429; y de la R. C. del S. 212, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.

De la Comisión de Gobierno, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 533, sin enmiendas.

De la Comisión sobre Cumplimiento y Reestructuración, dos primeros informes parciales sobre las investigaciones requeridas por las R. del S. 350 y 351.

De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, dos informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 598; y de la R. C. del S. 114, sin enmiendas.

De la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor, tres informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 672; y de los P. de la C. 398 y 590, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.

De la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, cinco informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 580 y 601; de las R. C. del S. 192 y 193; y de la R. C. de la C. 185; y un segundo informe proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 89, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.

De la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 617 y 645, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.

De la Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central, tres informes proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 206; y de las R. C. de la C. 113 y 220, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.

De la Comisión Especial para la Erradicación de la Pobreza, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 614, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.

De la Comisión Especial para la Erradicación de la Pobreza, un primer informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 295.

La senadora Hau formula la moción para que la R. C. del S. 114, sea devuelta a la Comisión de Educación, Turismo y Cultura.

Sin objeción, se aprueba.

INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

El Secretario da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor, dos informes, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 180 y 356.

De la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, dos informes, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 642 y 664.

LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta de la siguiente relación e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resolución concurrente. Se prescinde de la lectura, a moción de la senadora Hau:

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 63

Por el representante Varela Fernández:

“Para añadir un nuevo Artículo 7 y reenumerar los actuales Artículos 7, 8, 9 y 10, como los Artículos 8, 9, 10 y 11 respectivamente, de la Ley Núm. 41 de 3 de junio de 1982, según enmendada, conocida como “Ley del Registro de Existencias de Materiales Metálicos”, a los fines de crear el “Comité Interagencial y Multidisciplinario para combatir el hurto de cobre y otros metales”, en apoyo a la Política Pública del Gobierno de Puerto Rico de erradicar esta indeseable práctica; establecer deberes y responsabilidades, vigencia; y para otros fines relacionados.”
(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. de la C. 463

Por los representantes Santa Rodríguez y Meléndez Ortiz:

“Para enmendar los artículos 3, 11 y 12 del Plan de Reorganización 2-2011, según enmendado, conocido como “Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación de 2011”, a los fines de aclarar su lenguaje para que no quepa duda de que los convictos que estén disfrutando de los beneficios que concede la Junta de Libertad Bajo Palabra tienen derecho a recibir las bonificaciones establecidas por concepto de buena conducta y asiduidad, trabajo, estudio y otros servicios; y para otros fines relacionados.”
(DE LO JURÍDICO)

P. de la C. 593

Por el representante Morales Díaz:

“Para enmendar el Artículo 5 de la Ley 323-2003, según enmendada, conocida como “Ley del Programa de Comercio y Exportación de Puerto Rico”, a los fines de responsabilizar al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de la organización de una feria anual de productos “Hechos en Casa” u “Home Made”, a llevarse a cabo durante la “Semana de los Pequeños Negocios”, en el mes de mayo de cada año; y para otros fines relacionados.”
(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA

R. C. de la C. 197

Por el representante Aponte Rosario:

“Para designar el parque de béisbol ubicado en la carretera 156 km. 10.5, en el Barrio Palo Hincado del Municipio de Barranquitas con el nombre de Antonio “Pipe” Quiñones; y para otros fines relacionados.”
(GOBIERNO)

R. C. de la C. 208

Por el representante Márquez Lebrón:

“Para ordenar a la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico a implementar y fiscalizar el cumplimiento por parte de las distintas aseguradoras, incluyendo a APS Healthcare o cualquier otra entidad delegada, con lo ordenado mediante la Carta Normativa 20-0527.”
(INICIATIVAS COMUNITARIAS, SALUD MENTAL Y ADICCIÓN)

RESOLUCIÓN CONCURRENTES DEL SENADO

R. Conc. de la C. 40

Por el representante Matos García:

“Para expresar el rechazo de la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al aumento de máquinas de juegos de azar en Puerto Rico propuesto por la Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico, en atención a la inexistencia de un reglamento anterior y de experiencia de puesta en vigor de la Ley 81-2019, según enmendada.”
(ASUNTOS INTERNOS)

El Secretario da cuenta de la siguiente segunda relación de proyecto de ley, resolución conjunta, resolución concurrente y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción de la senadora Hau:

PROYECTO DEL SENADO

P. del S. 712

Por la señora García Montes:

“Para crear la “Ley de Licencia Cultural Especial”, con el fin de establecer una licencia cultural especial para empleados públicos y de empresa privada que ostenten un empleo a tiempo completo, cuando estos representen a Puerto Rico en eventos culturales internacionales bona fide en calidad de artistas, literatos,

promotores culturales y su personal técnico especializado, cuyos eventos sean certificados por el Instituto de Cultura Puertorriqueña; para establecer la forma en la que dichos empleados habrán de acogerse a esta licencia cultural; establecer una cláusula de no discrimen y sanciones y penalidades por tal concepto; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 218

Por la señora Santiago Negrón:

“Para ordenar al Departamento de Educación nombrar todas las plazas de maestras de Educación Especial con especialidad en Visión que resten por nombrarse; ordenar al Departamento de Educación suplir, de inmediato y sin dilación, libros en letra agrandada o *braille* (que cumplan con las especificaciones y parámetros establecidos mediante reglamentación federal) al estudiantado ciego o con problemas visuales que todavía no tenga acceso a ellos, así como revisar sus procesos para adquirirlos, con el fin de que se limite la dilación en la provisión de estos materiales; ordenar al Departamento de Educación referir a evaluación neurológica a todos los estudiantes que presenten un cuadro clínico o síntomas de potencial sordoceguera o impedimentos múltiples y revisar sus Planes Educativos Individualizados (PEI) de resultar pertinente.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

RESOLUCIÓN CONCURRENTENTE DEL SENADO

R. Conc. del S. 25

Por la señora Trujillo Plumey:

“Para expresar a la Junta de Supervisión Fiscal, creada al amparo del “*Puerto Rico Oversight, Management, and Economic Stability Act*”, conocida como “PROMESA”, Pub. L. 114-187, que la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de manera clara e inequívoca, no aprobará legislación que viabilice las reformas propuestas en los Planes Fiscales Certificados para la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (COSSEC) con relación a su estructura de gobernanza que no cuente con un análisis que sustente la necesidad y conveniencia de la propuesta; tampoco considerará ningún plan de transformación sobre el sector cooperativista que no tome en consideración el impacto económico, administrativo y operacional ni las propuestas, necesidades y estado de situación del movimiento cooperativo en Puerto Rico; para autorizar a los Presidentes de ambos Cuerpos Legislativos a realizar todos los actos que entiendan necesarios para hacer valer la expresión antes declarada; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 460

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para felicitar y reconocer a Norman H. Dávila, legendario narrador de las carreras en el Hipódromo Camarero en Canóvanas, tras retirarse luego de una fructífera carrera de 50 años como una de las voces oficiales en la hípica puertorriqueña.”

R. del S. 461

Por la señora Rivera Lassén:

“Para enmendar la Sección 3 de la Resolución del Senado 143, según enmendada por la Resolución del Senado 347 el 27 de septiembre de 2021, que ordena a la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación, estudio y análisis sobre la política anunciada por el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos para habilitar y publicar una plataforma cibernética en la que los patronos privados reportarán a aquellos empleados y empleadas que no regresen a su empleo luego de ser convocadas, a raíz de la pandemia por el Covid-19.”

R. del S. 462

Por la señora Hau:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre el incremento continuo en el servicio de energía eléctrica en Puerto Rico, así como el rol del Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR) en cuanto a sus deberes y funciones al evaluar las solicitudes de aumento a la tarifa de energía eléctrica en Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 463

Por la señora González Arroyo:

“Se ordena a la Comisión de Asuntos Municipales y Vivienda en conjunto con la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor- a que realicen una investigación sobre el alza en el índice de precios en la venta de viviendas en Puerto Rico, y si ello guarda relación con la concesión de decretos a inversionistas al amparo de la Ley 22-2012, según enmendada, conocida como la “Ley Para Incentivar el Traslado de Individuos Inversionistas a Puerto Rico”, o cualquier otra legislación similar.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 464

Por la señora Rodríguez Veve:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos de Vida y Familia investigar el impacto económico, social y psicológico que ha tenido sobre las familias en Puerto Rico el estado de emergencia decretado por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico desde el 16 de marzo de 2021 hasta el día de hoy por razón del COVID-19 y sus distintas variantes.”

(ASUNTOS INTERNOS)

El Secretario da cuenta de la siguiente tercera relación de proyectos de ley, resolución conjunta y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción de la senadora Hau:

PROYECTOS DEL SENADO*P. del S. 713

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago; la señora Jiménez Santoni; el señor Matías Rosario; la señora Morán Trinidad; el señor Neumann Zayas; las señoras Padilla Alvelo, Riquelme Cabrera, Soto Tolentino; y el señor Villafañe Ramos:

“Para enmendar el Artículo 4 de la Ley 180-1998, según enmendada, conocida como “Ley de Vacaciones y Licencia por Enfermedad de Puerto Rico, a los fines de disminuir el requisito de horas trabajadas al mes para poder acumular licencias de vacaciones y enfermedad, y armonizar las mismas; el Artículo 8 de la Ley 80 de 30 de mayo de 1976, según enmendada, para armonizar el periodo probatorio para los empleados exentos y los no exentos; y el Artículo 1 de la Ley Núm. 148 de 30 de junio de 1969, según enmendada, a los fines de uniformar en setecientas horas trabajadas el requisito aplicable a todos los empleados del sector privado para tener derecho al pago del bono de Navidad; y otros fines relacionados.”

(DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS LABORALES)

P. del S. 714

Por el señor Matías Rosario:

“Para enmendar el artículo 259 de la Ley Núm. 146-2012, según enmendada, conocida como “Código Penal de 2012”, a los fines de tipificar el pago indebido por contragolpe o “kickback” dentro del delito de Soborno dentro de la pena máxima fijada en el referido artículo, y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO)

*P. del S. 715

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago; la señora Jiménez Santoni; el señor Matías Rosario; la señora Morán Trinidad; el señor Neumann Zayas; las señoras Padilla Alvelo, Riquelme Cabrera, Soto Tolentino; y el señor Villafañe Ramos:

“Para enmendar los Artículos 2, 4, 7, 9, 11(a), 12, 18, 26, añadir un nuevo inciso (b)(10) al Artículo 11, y añadir un nuevo Artículo 26.a para crear un Fondo Especial de la Ley Núm. 114-2001, según enmendada, conocida como la “Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Ahorro y Crédito”, enmendar los Artículos 4, 9 y 16 y añadir un nuevo inciso (d) al Artículo 13 de la Ley Núm. 247-2008, según enmendada, conocida como la “Ley Orgánica de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico”, enmendar los Artículos 7.02 y 8.07, a los fines de disponer que la Comisión de Desarrollo Cooperativo será el ente regulador y fiscalizador de las cooperativas de tipo diverso, enmendar los Artículos 5.5, 6.2, 6.3, 8.2, 15.3, 17.2, 18, 26.4, 28.4, 29.0, 30.1, 31.1, 31.3, 32.2, 32.3, 34.4, 32.5, 32.6, Capítulo 37, artículos 37 al 37.14, Capítulo 38, artículos 38.0 y 38.1, y añadir el Artículo 37.15 de la Ley Núm. 239-2004, según enmendada, conocida como “Ley General de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico de 2004”, y para otros fines relacionados.”

(COOPERATIVISMO)

***P. del S. 716**

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago; la señora Jiménez Santoni; el señor Matías Rosario; la señora Morán Trinidad; el señor Neumann Zayas; las señoras Padilla Alvelo, Riquelme Cabrera, Soto Tolentino; y el señor Villafañe Ramos:

“Para enmendar el Artículo 12 de la Ley 111-2020, conocida como “Ley de Protección Social por Accidentes de Vehículos de Motor”, a los fines de autorizar a la Junta de Directores a establecer una prima distinta, por un plazo de cinco (5) años consecutivos, para las tablillas de vehículos de motor y licencias de conducir que tienen reportado en su historial un accidente en el que su conductor fue declarado culpable por los delitos dispuestos en el Artículo 7.04 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, por conducir o hacer funcionar un vehículo de motor bajo los efectos de bebidas embriagantes, drogas o sustancias controladas; enmendar el Artículo 7.04 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico” con el propósito de establecer dicha pena especial para toda persona que sea sentenciada por conducir bajo los efectos de bebidas embriagantes, drogas o sustancias controladas; y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

***P. del S. 717**

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago; la señora Jiménez Santoni; el señor Matías Rosario; la señora Morán Trinidad; el señor Neumann Zayas; las señoras Padilla Alvelo, Riquelme Cabrera, Soto Tolentino; y el señor Villafañe Ramos:

“Para crear la “Ley del Fideicomiso Pablo Casals”, establecer y ejecutar la nueva política pública para la protección del legado del Maestro Casals, autorizar a la Corporación de Artes Musicales, quien administra el Museo Pablo Casals, a que comparezca mediante escritura pública a la formación de un fideicomiso que se conocerá como el “Fideicomiso Pablo Casals”; otorgarle deberes y obligaciones en ley; delimitar los poderes sobre el corpus del fideicomiso al fiduciario; establecer el Fondo del Fideicomiso Pablo Casals, otorgarle control y custodia de los bienes que lo integren; disponer en torno a las exenciones de responsabilidad legal aplicables, su sistema de contabilidad, preceptuar que sus deudas y obligaciones no serán deudas y obligaciones del Gobierno de Puerto Rico, respecto a su inmunidad, determinar el tratamiento contributivo que le será otorgado y enmendar los Artículos 2, 3, 4 y 5 de la Ley Núm. 42-2014, según enmendada; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

***P. del S. 718**

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago; la señora Jiménez Santoni; el señor Matías Rosario; la señora Morán Trinidad; el señor Neumann Zayas; las señoras Padilla Alvelo, Riquelme Cabrera, Soto Tolentino; y el señor Villafañe Ramos:

“Para enmendar la Ley 237-2004, según enmendada, con el propósito de establecer una prohibición general, aplicable a todo el Gobierno de Puerto Rico, que impida a todas las agencias gubernamentales, instrumentalidades y corporaciones públicas la contratación de servicios profesionales por la cantidad de doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000) o más, durante un año fiscal, sin realizar un proceso abierto, competitivo y público para dicha contratación; establecer prohibiciones penales; establecer la facultad de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) para reglamentar las disposiciones de esta Ley; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

***P. del S. 719**

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago; la señora Jiménez Santoni; el señor Matías Rosario; la señora Morán Trinidad; el señor Neumann Zayas; las señoras Padilla Alvelo, Riquelme Cabrera, Soto Tolentino; y el señor Villafañe Ramos:

“Para enmendar las Secciones 4, 5 y 15 de la Ley Núm. 74 de 21 de junio de 1956, según enmendada, conocida como “Ley de Seguridad de Empleo de Puerto Rico”, a los fines de ampliar las medidas defiscalización sobre los beneficios concedidos por programas ordinarios de desempleo, programas de emergencia o análogos, así como establecer un debido proceso de ley específico y puntual sobre la autoridad que tiene el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos para notificar tanto al Departamento de Hacienda de Puerto Rico como al Servicio de Rentas Internas Federal sobre alguna deuda que surja por motivos de recobro de beneficios concedidos; y para otros fines relacionados.”
(DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS LABORALES)

***P. del S. 720**

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago; la señora Jiménez Santoni; el señor Matías Rosario; la señora Morán Trinidad; el señor Neumann Zayas; las señoras Padilla Alvelo, Riquelme Cabrera, Soto Tolentino; y el señor Villafañe Ramos:

“Para enmendar las Secciones 1, 3, 11 y 22 de la Ley Núm. 40 de 1 de mayo de 1945, según enmendada, conocida como la “Ley de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados” con el propósito de modernizar la estructura de gobernanza de esta corporación pública; para disponer sobre la prospectividad de la aplicación de esta Ley; y para otros fines relacionados.”
(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

***P. del S. 721**

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago; la señora Jiménez Santoni; el señor Matías Rosario; la señora Morán Trinidad; el señor Neumann Zayas; las señoras Padilla Alvelo, Riquelme Cabrera, Soto Tolentino; y el señor Villafañe Ramos:

“Para enmendar la Ley Núm. 77 del 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como el “Código de Seguros de Puerto Rico”, a los fines de crear un nuevo Capítulo 32 sobre “Gobernanza Corporativa” cuyo propósito es establecer los requisitos sobre el informe de Divulgación Anual de la Gobernanza Corporativa de los aseguradores y organizaciones de servicios de salud domésticas; y para otros fines relacionados.”
(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

***P. del S. 722**

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago; la señora Jiménez Santoni; el señor Matías Rosario; la señora Morán Trinidad; el señor Neumann Zayas; las señoras Padilla Alvelo, Riquelme Cabrera, Soto Tolentino; y el señor Villafañe Ramos:

“Para enmendar los Artículos 46.030, 46.080 al 46.100, 46.120, y 46.121, añadir un nuevo Artículo 46.110, reenumerar el actual Artículo 46.110 como 46.130, enmendar el Artículo 46.130, según reenumerado y reenumerar el 46.130 como 46.140 de la Ley Núm. 77 del 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como el “Código de Seguros de Puerto Rico”; a los fines de adoptar los estándares aplicables a las operaciones de reaseguro en Jurisdicciones Recíprocas cónsono con los nuevos criterios

establecidos en la Ley Modelo de Crédito por Reaseguro de la Asociación Nacional de Comisionados de Seguros (NAIC, por sus siglas en inglés).”

(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

*P. del S. 723

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago; la señora Jiménez Santoni; el señor Matías Rosario; la señora Morán Trinidad; el señor Neumann Zayas; las señoras Padilla Alvelo, Riquelme Cabrera, Soto Tolentino; y el señor Villafañe Ramos:

“Para enmendar los artículos 2.1, 2.2, 2.5, 2.7 y 2.9, añadir unos nuevos artículos 2.10, 2.11 y 2.12 enmendar los artículos 3.5 y 3.13, derogar el Artículo 3.15, enmendar los artículos 4.2, 4.3 y el Capítulo VII, derogar los artículos 7.1, 7.2, 7.3 y 7.4, y reenumerar los actuales artículos 7.5, 7.6 y 7.7, como los artículos 7.1, 7.2 y 7.3, respectivamente, en la Ley 81-2019, según enmendada, conocida como “Ley de la Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico”, con el propósito de dotar a la antes mencionada Comisión, con los poderes convenientes y necesarios para llevar a cabo, efectiva y eficientemente, su rol fiscalizador del segmento altamente especializado de las apuestas en eventos deportivos, en ligas de juegos electrónicos, tales como eSports y lo relacionado con los concursos de fantasía (fantasy contests), bajo los estándares más altos de rigurosidad; enmendar la Sección 5.2 del Artículo 5 de la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”, a los efectos de excluir a la Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico, de las disposiciones de dicha Ley; enmendar las secciones 2-B, 5 y 9 de la Ley Núm. 221 de 15 de mayo de 1948, según enmendada, conocida como la “Ley sobre Juegos de Azar y Máquinas Tragamonedas en los Casinos”; las secciones 5A, 11 y 32 de la Ley Núm. 11 de 22 de agosto de 1933, según enmendada, conocida como la “Ley de Máquinas de Juegos de Azar”; y los artículos 4, 5, 11, 12, 13, 19 y 31 de la Ley Núm. 83 de 2 de julio de 1987, según enmendada, conocida como “Ley de la Industria y el Deporte Hípico de Puerto Rico”; a los fines de atemperar las antes referidas leyes, con la presente; hacer correcciones técnicas; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

*P. del S. 724

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago; la señora Jiménez Santoni; el señor Matías Rosario; la señora Morán Trinidad; el señor Neumann Zayas; las señoras Padilla Alvelo, Riquelme Cabrera, Soto Tolentino; y el señor Villafañe Ramos:

“Para enmendar los Artículos 1.3, y 2.2 de la Ley 81-2019, según enmendada, conocida como “Ley de la Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico”, con el propósito de crear la figura de “Inspector de Juegos” con los poderes convenientes y necesarios para llevar a cabo su rol fiscalizador, designándolo como agente del orden público; enmendar el Artículo 1.02 de la Ley 168-2019, conocida como la “Ley de Armas de Puerto Rico de 2020” y el Artículo 4 de la Ley 144-2020, conocida como “Ley para Unificar las Funciones de los Agentes del Orden Público en Puerto Rico en el Caso de una Declaración de Emergencia o Desastre”, a los fines de atemperar las antes referidas leyes con la presente Ley; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

*P. del S. 725

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago; la señora Jiménez Santoni; el señor Matías Rosario; la señora Morán Trinidad; el señor Neumann Zayas; las señoras Padilla Alvelo, Riquelme Cabrera, Soto Tolentino; y el señor Villafaña Ramos:

“Para enmendar el Artículo 19 de la Ley Núm. 81 de 14 de marzo de 1912, según enmendada, el Artículo 7 de la Ley 41-1991, según enmendada, y el Artículo 8 de la Ley Núm. 254 del 27 de julio de 1974, según enmendada, con el propósito de establecer disposiciones específicas sobre el uso y solicitud del certificado de antecedentes penales para ejercer ciertas profesiones en Puerto Rico, de manera tal que se continúe fomentando la rehabilitación de personas convictas por haber cometido delito en nuestra jurisdicción; y para otros fines relacionados.”
(GOBIERNO)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 219

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar al Departamento de Educación de Puerto Rico a detener todo procedimiento conducente al cierre de planteles escolares y, a su vez, se le prohíbe el cierre de planteles escolares por los próximos 10 años.”
(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

*R. C. del S. 220

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago; la señora Jiménez Santoni; el señor Matías Rosario; la señora Morán Trinidad; el señor Neumann Zayas; las señoras Padilla Alvelo, Riquelme Cabrera, Soto Tolentino; y el señor Villafaña Ramos:

“Para proveer a los ciudadanos que aprueben el examen teórico y práctico del Artículo 3.07 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, que los autoriza a conducir una motocicleta, un programa para el pago acelerado de multas expedidas y así registradas a las tablillas y licencias de conducir, por concepto de infracciones incluyendo los intereses, recargos y penalidades, en virtud de dicha Ley; para proveer excepciones; establecer la facultad de reglamentación y de campaña de orientación; y para otros fines relacionados.”
(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 465

Por la señora Rosa Vélez:

“Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación continua sobre las condiciones en que se encuentra la infraestructura del País; las oportunidades de desarrollo a través de la innovación; las necesidades de la sociedad para mejorar el sistema de telecomunicaciones; la utilización de mecanismos de planificación y urbanismo; el desempeño de las instrumentalidades públicas con relación a estos temas; los estatutos y regulación vigentes relacionados con las disciplinas

esbozadas, así como las recomendaciones a seguir para atender las problemáticas de Puerto Rico en estos temas; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 466

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para felicitar y reconocer a Amós Morales, veterano locutor radial, tras retirarse luego de una gran carrera de 55 años laborando en una cabina radial.”

*Administración

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario del Senado, cinco comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 274; 400; 431; 487 y 502.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, seis comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 63; 463 y 593; las R. C. de la C. 197 y 208; y la R. Conc. de la C. 40, y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del gobernador Pierluisi Urrutia, una comunicación, impartiendo un veto expreso a la R. C. de la C. 178:

“30 de diciembre de 2021

Honorable José Luis Dalmau Santiago
Presidente
Senado de Puerto Rico

Re: Resolución Conjunta de la Cámara 178

Estimado señor Presidente Dalmau Santiago:

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó recientemente el R. C. de la C. 178, cuyo título dispone:

“Para reasignar al Municipio de Vega Baja la cantidad de noventa y ocho mil novecientos cuarenta y dos dólares con sesenta y dos centavos (98,942.62) provenientes del Apartado B, Sección 3 de la R. C. Núm. 396-1992 por la cantidad de ciento sesenta y seis dólares con noventa y seis centavos (166.96); del Inciso g, Acápite Distrito Representativo Núm. 12, Apartado 35 de la R. C. Núm. 514-1992 por la cantidad de ochocientos noventa y cuatro dólares con noventa y cinco centavos (894.95); del Subinciso a, Inciso 51, Apartado A de la R. C. Núm. 487-1994 por la cantidad de mil quinientos dólares (1,500); del Acápite Municipio de Vega Baja, Sección 1 de la R. C. Núm. 548-1996 por la cantidad de diez mil dólares (10,000); del Inciso h, Apartado 2, Acápite Distrito Representativo

Núm. 12, de la R.C. Núm. 289-1997 por la cantidad de trescientos noventa y cinco dólares con quince centavos (395.15); del Inciso v, Apartado 2, Acápite del Distrito Representativo Núm. 12 de la R.C. 346-1998 por la cantidad de treinta mil dólares (30,000); de sobrantes disponibles de los incisos del Apartado B, Acápite Distrito Representativo Núm. 12 de la R. C. Núm. 610-2002 por la cantidad de quinientos dólares (500); del Inciso 9, Apartado A de la R.C. Núm. 1325-2002 por la cantidad de trece mil novecientos dieciséis dólares con ochenta y cinco centavos (13,916.85); de sobrantes disponibles del Apartado B del Acápite Distrito Representativo Núm. 12 de la R. C. Núm. 867- 2003 por la cantidad de seis mil quinientos setenta y cuatro dólares (6,574); del Inciso c, Apartado 1, de la R. C. Núm. 1282-2004 por la cantidad de cuatrocientos cuarenta y siete dólares con dieciocho centavos (447.18); de sobrantes disponibles en los Incisos del Apartado A, Acápite Distrito Representativo Núm. 12 de la R. C. Núm. 1430-2004 por la cantidad de treinta y un mil ochocientos noventa y tres dólares con noventa y tres centavos (31,893.93); de sobrantes de la transferencia autorizada por la R. C. 1922-2004 por la cantidad de quinientos tres dólares con setenta y nueve centavos (503.79); de la Sección 1, de la R.C. Núm. 209-2009 por la cantidad de cuatrocientos dólares (400.00); del Inciso a, Apartado 48 de la R. C. Núm. 146-2013 por la cantidad de un dólar con ochenta y un centavos (1.81); de sobrantes de la transferencia de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias al Municipio de Vega Baja, Distrito Representativo Núm. 11 de la R. C. Núm. 2-2014 por la cantidad de treinta y cuatro dólares con noventa y un centavos (34.91); de sobrantes disponibles del Apartado 61 de la R. C. Núm. 110-2014 por la cantidad de mil seiscientos catorce dólares con cuarenta y un centavos (1,614.41); de la Sección 1 de la R. C. Núm. 42-2015 por la cantidad de sesenta y un dólares con un centavo (61.01); del Inciso e, Apartado 15 de la R.C. Núm. 60-2016 por la cantidad de treinta y siete dólares con sesenta y siete centavos (37.67); para ser utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de las obras; para el pareo de fondos reasignados; y para otros fines.”

En síntesis, la R.C. de la C. 178 reasigna al Municipio de Vega Baja la cantidad de noventa y ocho mil novecientos cuarenta y dos dólares con sesenta y dos centavos (98,942.62). No obstante, no hay certeza de que los fondos a ser reasignados en efecto están disponibles, y del récord no surge que se cuente con la certificación de consistencia con el Presupuesto Certificado por la Junta de Supervisión Fiscal al amparo de la Sección 204 (c) (1) de PROMESA.

Mediante certificación del Municipio de Vega Baja de 26 de mayo de 2021, que se incluyó al Informe Positivo de la Cámara de Representantes se indica que los fondos de las Resoluciones están disponibles, no comprometidos y se encuentran en la cuenta XXX-XX7762 del Banco Popular de Puerto Rico. Pero resulta de particular interés que la única cuenta que la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) pudo constatar y bajo la que tiene visibilidad - la R.C. Núm. 60-2016¹ - según se desprende del “*print out*” de PRIFAS los fondos no están disponibles. Así pues, la certificación del mes de mayo que se acompañó al Informe Positivo de la Comisión Cameral no resulta confiable.

Asimismo, la OGP indica que de las siguientes Resoluciones no se encontraron cuentas: R. C. Núm. 396-1992, R. C. Núm. 514-1992, y la R. C. Núm. 487-1994. Las siguientes Resoluciones se encuentran bajo la custodia del Municipio y OGP no tiene información sobre las mismas: R. C. Núm. 548-1996, R.C. Núm. 289-1997, R.C. 346-1998, R. C. Núm. 610-2002, R.C. Núm. 1325-2002, R. C. Núm. 867-2003, R. C. Núm. 1282-2004, R. C. Núm. 1430-2004, R. C. 1922-2004, R.C. Núm. 209-2009. Sobre la R. C. Núm. 146-2013 y la R. C. Núm. 110-2014, OGP nos indica que los fondos provienen del Fondo de Mejoras Municipales y estos fondos no se contabilizan en PRIFAS, ya que el BGF transfiere a los

¹ Apt.15. Aportaciones a los Municipios 141-2080000-1382-799-2017; para gastos de funcionamiento, mantenimiento y mejoras en el Municipio de Vega Baja por \$750,000.

corporaciones y Municipios a las cuentas bancarias; de la R. C. Núm. 2-2014 informa que esta reasigna a ADEA; de la R. C. Núm. 42-2015, la OGP indica que los fondos se encuentran en el Municipio de varios años fiscales (por reasignación).

Por otro lado, la Ley 53-2021, conocida como “Ley para Ponerle Fin a la Quiebra de Puerto Rico” introdujo enmiendas a la Ley 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto”; la Ley 179-2002, según enmendada, conocida como “Ley para Reglamentar la Asignación de Recursos para la Realización de Obras Permanentes y la Adquisición de Equipo, Compra de Materiales y Otras Actividades de Interés Social” y a la Ley 103-2006, según enmendada, conocida como “Ley para la Reforma Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2006” que requieren que la Asamblea Legislativa solicite a la Oficina de Gerencia y Presupuesto una certificación que acredite la disponibilidad de fondos, precisamente para las reasignaciones. En caso de que la OGP no la suministre en el término dispuesto, entonces la Comisión deberá consignar en su informe que la Agencia no suministró la certificación oficial de disponibilidad de fondos en el tiempo dispuesto por Ley incumpliendo con el deber ministerial dispuesto en la citada Ley 103.

De una lectura de ambos informes - Cámara y Senado - no surge que se haya solicitado a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, Certificación de Disponibilidad de los Fondos a ser reasignados, ni se hace constar que se haya solicitado la referida certificación sin que la Oficina haya respondido oportunamente. Lo anterior, en contravención a lo dispuesto en la Ley 53-2021 que fue aprobada el 26 de octubre de 2021.

No tener certeza de que los fondos a ser reasignados en efecto están disponibles, debido a que del récord no surge que se cuente con la certificación de consistencia con el Presupuesto certificado por la Junta al amparo de la Sección 204(c)(1) de PROMESA y debido a que de los informes de las Comisiones de ambos Cuerpos no surge que se haya cumplido con las disposiciones de la Ley 53-2021, me obliga a impartir un veto expreso a la Resolución Conjunta de la Cámara 178.

Sin embargo, teniendo presente la constante necesidad de fondos que tienen los municipios, me encuentro en plena disposición de firmar una pieza legislativa similar, si es traída a mi atención sin estos errores.

Atentamente,

{firmado}

Pedro R. Pierluisi”

La senadora García Montes se ha unido como coautora del P. del S. 400, con la autorización del senador Ruiz Nieves, autor de la medida.

La senadora García Montes se ha unido como coautora del P. del S. 431; y el senador Ruiz Nieves se ha unido como coautor de los P. del S. 696 y 697, con la autorización del senador Dalmau Santiago, autor de las medidas.

La senadora Rosa Vélez, el senador Ruiz Nieves y la senadora Trujillo Plumey se han unido como coautores del P. del S. 487, con la autorización de la senadora González Arroyo, autora de la medida.

La senadora García Montes se ha unido como coautora del P. del S. 510, con la autorización de la senadora Rosa Vélez, autora de la medida.

La senadora Hau se ha unido como coautora del P. del S. 672; y el senador Ruiz Nieves se ha unido como coautor del P. del S. 698, con la autorización del senador Aponte Dalmau, autor de las medidas.

El senador Ruiz Nieves se ha unido como coautor de la R. C. del S. 214, con la autorización del senador Vargas Vidot, autor de la medida.

La senadora Hau formula la moción para que se remueva del Calendario de Aprobación Final de hoy, la R. C. de la C. 178 (veto expreso).

Sin objeción, se aprueba.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que, en su Sesión del martes, 11 de enero de 2022, acordó concederle el consentimiento para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el lunes, 10 de enero de 2022, hasta el martes, 25 de enero de 2022.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que, en su Sesión del martes, 11 de enero de 2022, acordó solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el martes, 11 de enero de 2022, hasta el miércoles, 19 de enero de 2022.

El senador Dalmau Santiago ha radicado la Petición de Información 2022-0004:

“El Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades, (CDC, por sus siglas en inglés), provee apoyo financiero y asistencia técnica a los estados y territorios mediante “Acuerdo Cooperativo de Epidemiología y Capacidad de Laboratorio (*Epidemiology and Laboratory Capacity, (ELC por sus siglas en inglés)*) para la Prevención y Control de Enfermedades Infecciosas Emergentes”.

A partir del 1995, el Acuerdo Cooperativo ELC ha apoyado los esfuerzos de los departamentos de salud de la nación para detectar, prevenir y responder a las enfermedades infecciosas emergentes. El fondo ELC también distribuye financiación suplementaria en nombre del CDC para los esfuerzos de respuesta de emergencia tales como aquellos para la influenza H1N1, Zika, la epidemia del Ebola y más recientemente, la pandemia del COVID-19 (“*ELC CARES 2020*”).

Desde el 2001, el Departamento de Salud de Puerto Rico ha sido receptor de este tipo de fondos que provee el CDC. Para el nuevo período de desempeño a 5 años (2019-2023), ELC ha subvencionado a las jurisdicciones receptoras para detectar, prevenir y responder ante las amenazas crecientes de enfermedades infecciosas en la nación. En el Plan Fiscal Certificado para Puerto Rico

(2021), el Acuerdo Cooperativo ELC no está cubierto ni divulgado al interés público pertinente a esta petición legislativa.

Para el Senado de Puerto Rico es importante conocer sobre el uso y manejo de estos fondos para la prevención y control de enfermedades infecciosas emergentes (*incluyendo la pandemia del COVID-19*) en nuestras comunidades.

Es por ello que el senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le requiera al Secretario del Departamento de Salud, Dr. Carlos Mellado López, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL DR. CARLOS MELLADO. SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS:

La siguiente información detallada sobre:

1. La certificación del balance disponible del fondo ELC para Puerto Rico (*que incluye el Acuerdo Cooperativo ELC para la prevención y control de enfermedades infecciosas en adición a las subvenciones (“awardings”) suplementarias existentes dentro del período de 5 años (2019-2023)*).
2. La cantidad y el desglose de contratos entre 2019-2021 (*bajo el Acuerdo Cooperativo ELC*) otorgados para fines publicitarios, comunicaciones y operacionales.
3. La interacción entre el Departamento de Salud con las entidades privadas o comerciales que realizan pruebas de COVID-19 para reforzar la actualización continua de las bases de datos y reportes de incidencia diaria una vez emitidos los resultados.
4. La contabilidad precisa de las vigilancias comunitarias durante el 2020 y 2021 para monitorear las incidencias de morbilidad y mortalidad asociadas al COVID-19 (*y sus variantes*); mejoras alcanzadas y recomendaciones aplicables.
5. La metodología de prevención y control por COVID-19 para la atención médica y protección de poblaciones vulnerables o de alto riesgo; resultados obtenidos y mejoras alcanzadas al respecto.

Se solicita que se le remita copia de esta petición al secretario del Departamento de Salud, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

La senadora Hau ha radicado la Petición de Información 2022-0005:

“La Senadora que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la secretaria del Departamento de Transportación y Obras Públicas (“DTOP”), Ing. Eileen M. Vélez Vega, y al director ejecutivo de la Autoridad de Carreteras y Transportación (“ACT”), Edwin E. González Montalvo, reproducir oportunamente la información requerida; ello conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, según enmendado, y para lo cual se le deberá proveer el término de cinco (5) días laborables, contados a partir de su notificación.

La Resolución del Senado 85 (RS85) faculta a la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor a “*realizar una investigación sobre las gestiones llevadas a cabo*

por el Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) y la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) para atender de manera permanente el deterioro en las carreteras primarias, secundarias y terciarias en los municipios de Aibonito, Arroyo, Barranquitas, Cayey, Cidra, Coamo, Comería, Corozal, Guayama, Juana Díaz, Naranjito, Orocovis, Salinas, Santa Isabel y Villa/ha y para detenninar si su actual deterioro incide en el desarrollo económico de la región”. Así las cosas, la PR-172 en el Barrio Certenejas, de Cidra, ha sido blanco de múltiples accidentes vehiculares y de tránsito por los pasados meses, lo cual ha puesto en riesgo la seguridad de las personas que diariamente transitan por dicha vía, así como la actividad económica de la región. Por tanto, ante el deterioro palpable de la PR-172 y la falta de acción gubernamental para corregir dichas deficiencias, y conforme a las disposiciones de este Alto Cuerpo, se solicita la siguiente información:

1. Cantidad de accidentes vehiculares ocurridos en la PR-172 durante los pasados dos (2) años.
2. Número de familias y/o comunidades afectadas directamente por los accidentes vehiculares y el deterioro de la carretera en discusión.
3. Impacto de las deficiencias presentes en la PR-172 sobre comercios cercanos a la mencionada carretera.
4. Fondos y/o programas de rehabilitación bajo el DTOP y la ACT destinados a la repavimentación total de la PR-172.
5. Estatus del alumbrado en la referida vía pública.
6. Plan de mejoras, si alguno, al alumbrado presente y/o carente en la PR-172.
7. Alternativas, acciones y/o remedios permanentes a impulsar por cada agencia (DTOP y ACT) para corregir la problemática en la referida vía.”

La senadora Rosa Vélez ha radicado la Petición de Información 2022-0006:

“La piscina olímpica del Departamento de Recreación y Deportes (DRD), ubicada en la delimitación territorial de Arecibo, es una gran herramienta para niños, niñas y jóvenes de toda el área norte central de Puerto Rico. Esta piscina ha sido, por años, el escenario para que miles de personas puedan tomar clases, recrearse y practicar para eventos donde se mide el rendimiento deportivo. Además, es menester destacar que, esta piscina está adaptada para la utilidad de personas con diversidad funcional. Se estima que sobre 500 participantes de educación física adaptada utilizan esta facilidad, así como los estudiantes del Recinto de Arecibo de la Universidad de Puerto Rico y público en general.

Esta piscina, así como todas las facilidades deportivas adyacentes a esta, fueron fuertemente afectadas por el paso del huracán María en el año 2017. No obstante, en verano de 2020, FEMA aprobó \$2,970,019 para la restauración de las instalaciones del Complejo Deportivo de Arecibo. Sin embargo, poco más de un año y medio más tarde, todavía no se percibe movimiento alguno para la rehabilitación de este complejo deportivo.

Es imperativo poder conocer los esfuerzos que se están llevando a cabo a estos fines, de manera que esto nos permita informar y realizar nuestro rol legislativo de manera adecuada. Por todo lo antes expuesto, la Senadora que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al secretario del Departamento de Recreación y Deportes, Hon. Ray Quiñones Vázquez, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de cinco (5) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES, HON. RAY QUIÑONES VÁZQUEZ:

- Un detalle o narrativo sobre el estado en que se encuentra la piscina y demás componentes del Complejo Deportivo de Arecibo.
- Un narrativo, lista o detalle sobre las gestiones que ha realizado el Departamento para rehabilitar esta infraestructura.
- Un narrativo o detalle sobre las razones que se han interpuesto en la rehabilitación de la piscina olímpica y demás componentes del Complejo.
- Un narrativo o detalle sobre la proyección de fechas en que se realizará la rehabilitación de la infraestructura antes indicada.
- Cualquier otro documento, lista, detalle o narrativo relacionado al reemplazo de contadores por parte de la Autoridad.

Se solicita que se le remita copia de esta petición al secretario del Departamento de Recreación y Deportes, Hon. Ray Quiñones Vázquez, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

La senadora Rosa Vélez ha radicado la Petición de Información 2022-0007:

“En los pasados años se ha reseñado pública y repetidamente, sobre la alarmante cantidad de agua potable que se pierde, por razones diversas, tales como la existencia de medidores inexactos, el consumo de agua no autorizado o las fugas principales de agua. Hay que reconocer que, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) ha adoptado múltiples iniciativas para mitigar esta pérdida de agua. No obstante, se estima que el promedio de pérdida de agua en Puerto Rico es casi cuatro veces el promedio de pérdida de agua en los Estados Unidos.

Una de las iniciativas en curso, es el reemplazo de los contadores actuales, por “contadores inteligentes”, los cuales permiten una medición más exacta del consumo de agua. Además, esta tecnología permitirá a la AAA hacer las lecturas de consumo de manera más precisa, aún a distancia. El pasado 4 de enero de 2022, la AAA publicó un aviso para la subasta número 22-RFP-003, bajo la modalidad de *Request for Propasa/* (RFP), a través de la cual se busca contratar para reemplazar los “contadores a nivel isla por unos de tecnología no mecánica (sin piezas móviles), y desarrollo e implementación de la infraestructura para lectura remota de los mismos”.²

Cabe destacar que, la AAA se encuentra manejando una cantidad significativa de fondos federales para mejorar el suministro de agua. Parte de estos fondos serán utilizados para los fines que se han discutido en el párrafo anterior. Es menester velar por el uso eficiente y transparente de los fondos, para lograr una verdadera transformación de nuestro sistema de agua potable.

Por todo lo antes expuesto, la Senadora que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Presidenta Ejecutiva de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, Ing. Doriel I. Pagán Crespo, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de cinco (5) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

² Aviso de Subasta de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, Subasta Número: 22-RFP-003. Disponible en: <https://subastas.pr.gov/Pages/aviso.aspx?itemID=8369>

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARRILLADOS. ING. DORIEL I. PAGÁN CRESPO:

- Un detalle o narrativo sobre el proceso que la Autoridad está llevando a cabo para el reemplazo de los contadores y el tiempo proyectado para la realización de esta obra.
- Un detalle o narrativo sobre el proceso que la Autoridad está llevando a cabo para la contratación privada, a los fines de realizar el reemplazo de contadores.
- Un detalle, narrativo o lista sobre lo que están requiriendo en la subasta número 22-RFP-003.
- Información sobre la disponibilidad de los fondos destinados o estimados al momento para este proyecto.
- Información sobre quiénes o cuál entidad realizará el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, así como el peritaje de esas personas o entidad.
- Cualquier otro documento, lista, detalle o narrativo relacionado al reemplazo de contadores por parte de la Autoridad.

Se solicita que se le remita copia de esta petición a la Presidenta Ejecutiva de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, Ing. Doriel I. Pagán Crespo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

De la señora Omayra López Cosme, Subdirectora de la Oficina de la senadora Keren Riquelme Cabrera, una comunicación, solicitando que se excuse a la senadora Riquelme Cabrera de todo trabajo legislativo desde el 11 de enero al 18 de enero de 2022 por razones personales y familiares.

De la licenciada Thais M. Reyes Serrano, Directora Ejecutiva de la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico y del señor Adolfo M. Rodríguez Burgos, Director Ejecutivo del Fideicomiso Perpetuo para las Comunidades Especiales, una comunicación conjunta, contestando la Petición de Información 2021-0133, presentada por la senadora Hau y aprobada por el Senado el 6 de diciembre de 2021 y remitiendo el informe conjunto requerido por la Ley 23-2021, conocida como “Ley de Justicia para Familias e Individuos del Programa de Comunidades Especiales”.

De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor, dos comunicaciones, remitiendo el Informe de Auditoría CP-22-04 sobre la Comisión de Practicaje de Puerto Rico; y el Informe de Auditoría DA-22-07 sobre la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

De la señora Alejandra Ramos Carmenatty, Directora Ejecutiva de la Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera, una certificación de que hay un compromiso municipal, estipulado en un plan de pago, para el cumplimiento del presupuesto anual de doscientos mil (200,000) dólares y que quedan pendientes 3 pagos de cincuenta mil (50,000) dólares correspondientes a los meses de diciembre de 2021, marzo y junio de 2022, y que presenta esta certificación en cumplimiento con la Ley 20-1992, según enmendada.

De la senadora Moran Trinidad, una comunicación, sometiendo el informe de viaje a Santa Fe, Nuevo México, celebrado del 1 al 4 de diciembre de 2021, en el que participó de varias actividades de la Conferencia Nacional del Concilio de Gobiernos Estatales, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.

La senadora Hau formula la moción para que la petición 2022-0004 del senador Dalmau Santiago, se apruebe y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que la petición 2022-0005 de la senadora Hau, se apruebe y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que la petición 2022-0006 y 2022-0007 de la senadora Rosa Vélez, se aprueben y sigan el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se excuse a la senadora Riquelme Cabrera, de los trabajos legislativos, según fuera solicitado y también de los trabajos del día de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Rivera Lassén formula la moción para que una vez se reciba la contestación de la petición 2022-0004, se le remita copia a la delegación del Movimiento Victoria Ciudadana.

Sin objeción, se aprueba.

A moción de la senadora Hau, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia de la Presidenta Incidental la senadora González Huertas.

MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

El Secretario da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 2022-0001

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento al dirigente y jugadores del equipo subcampeón del Torneo Little Lads.

Moción Núm. 2022-0002

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Sandra Ivette Lugo Santiago, por su trabajo, dedicación y empeño por la labor encomiable que realiza día tras día a través de la música.

Moción Núm. 2022-0003

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Claudia Isabelle Rivera Solá, por su desempeño deportivo y académico.

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación

El Secretario da cuenta de la siguiente relación de resoluciones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza, pésame y de recordación:

R. del S. 458

Por el senador Dalmau Santiago:

“Para expresar el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al exboxeador cagüense Miguel Angel Cotto Vázquez, por su reciente ingreso al Salón de la Fama del Boxeo Internacional.”

R. del S. 459

Por los senadores Dalmau Santiago, Aponte Dalmau; las senadoras González Huertas, Hau, García Montes, González Arroyo, Rosa Vélez; los senadores Ruiz Nieves, Soto Rivera, Torres Berríos; la senadora Trujillo Plumey; y el senador Zaragoza Gómez:

“Para felicitar y reconocer al puertorriqueño Marcos Gabriel Berríos por haber sido seleccionado como candidato a astronauta de la Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio (NASA), siendo el segundo puertorriqueño en lograrlo.”

R. del S. 460

Por el senador Dalmau Santiago:

“Para felicitar y reconocer a Norman H. Dávila, legendario narrador de las carreras en el Hipódromo Camarero en Canóvanas, tras retirarse luego de una fructífera carrera de 50 años como una de las voces oficiales en la hípica puertorriqueña.”

R. del S. 466

Por el senador Dalmau Santiago:

“Para felicitar y reconocer a Amós Morales, veterano locutor radial, tras retirarse luego de una gran carrera de 55 años laborando en una cabina radial.”

Relación de Resoluciones para Solicitar Tiempo Adicional para Someter Informes Parciales o Finales Sobre Investigaciones Ordenadas Previamente Mediante una Resolución Aprobada por el Senado

El Secretario da cuenta de la siguiente relación de resoluciones para solicitar tiempo adicional para someter informes parciales o finales sobre investigaciones ordenadas previamente mediante una resolución aprobada por el senado:

R. del S. 461

Presentada por la senadora Rivera Lassén:

“Para enmendar la Sección 3 de la Resolución del Senado 143, según enmendada [~~por la Resolución del Senado 347 el 27 de septiembre de 2021~~], que ordena a la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación, estudio y análisis sobre la política anunciada por el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos para habilitar y publicar una plataforma cibernética en la que los patronos privados reportarán a aquellos empleados y empleadas que no regresen a su empleo luego de ser convocadas, a raíz de la pandemia por el Covid-19.”

El Secretario da cuenta de las siguientes mociones escritas:

La senadora García Montes ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Agricultura y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Proyecto del Senado 28, Proyecto del Senado 30, Proyecto del Senado 31, Proyecto del Senado 32, Proyecto del Senado 33, Proyecto del Senado 34, Proyecto del Senado 35, Proyecto del Senado 36, Proyecto del Senado 37, Proyecto del Senado 38, Proyecto del Senado 84, Proyecto del Senado 88, Proyecto del Senado 99, Proyecto del Senado 100, Proyecto del Senado 315, Proyecto del Senado 316, Proyecto del Senado 320, Proyecto del Senado 321, Proyecto del Senado 391, Proyecto del Senado 392, Proyecto del Senado 393, Proyecto del Senado 411, Proyecto del Senado 436, Proyecto del Senado 448, Proyecto del Senado 486, Proyecto del Senado 522, Proyecto del Senado 535, Proyecto del Senado 557, Proyecto del Senado 562, Proyecto del Senado 571, Proyecto del Senado 586, Proyecto del Senado 590 y Proyecto del Senado 594.”

La senadora García Montes ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Agricultura y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Resolución Conjunta del Senado 1, Resolución Conjunta del Senado 20, Resolución Conjunta del Senado 62, Resolución Conjunta del Senado 64, Resolución Conjunta del Senado 74, Resolución Conjunta del Senado 84, Resolución Conjunta del Senado 91, Resolución Conjunta del Senado 156, Resolución Conjunta del Senado 163, Resolución Conjunta del Senado 165.”

La senadora García Montes ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Agricultura y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Proyecto de la Cámara 64, Proyecto de la Cámara 806, Resolución Conjunta de la Cámara 130, Resolución Conjunta de la Cámara 133, Resolución Conjunta de la Cámara 101, Resolución Conjunta de la Cámara 70, Resolución Conjunta de la Cámara 190, Resolución Conjunta de la Cámara 123, Resolución Conjunta de la Cámara 176 y Resolución Conjunta de la Cámara 212.”

La senadora García Montes ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en tomo a las siguientes medidas: Proyecto del Senado 92, Proyecto del Senado 207, Proyecto del Senado 266, Proyecto del Senado 268, Proyecto del Senado 348, Proyecto del Senado 389, Proyecto del Senado 405, Proyecto del Senado 488, Proyecto del Senado 558, Proyecto del Senado 570, Proyecto del Senado 620, Proyecto del Senado 615, Proyecto del Senado 613 y Proyecto del Senado 648.”

La senadora García Montes ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en tomo a las siguientes medidas: Proyecto de la Cámara 13, Proyecto de la Cámara 802, Proyecto de la Cámara 518, Resolución Conjunta de la Cámara 15, y Resolución Conjunta de la Cámara 125.”

La senadora González Arroyo ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, Migdalia I. González Arroyo, presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales y Vivienda del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado vigente, se conceda a nuestra Comisión, término adicional hasta el 28 de febrero de 2022 para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe completo sobre el Proyectos del Senado 498, 532, 534, 560, 560, 561, 584, 587, 603, 605 y Proyecto de la Cámara 639, ya que dichas medidas están pendientes a recibir memorial y dado al periodo navideño y los contratiempos ocasionados por la pandemia del COVID 19 algunas agencias han solicitado se les extienda el término para contestar y enviarnos su evaluación de las medidas.”

La senadora Rosa Vélez ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura solicita, muy respetuosamente, a este Alto Cuerpo, que le conceda un término de noventa (90) días adicionales a partir de la fecha de notificación de la presente moción, para terminar el trámite legislativo necesario para rendir un informe en tomo al Proyecto del Senado 319, el Proyecto del Senado 665, la Resolución Conjunta del Senado 101 y el Proyecto de la Cámara 104.”

El senador Soto Rivera ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en tomo a las siguientes medidas: P. del S. 1, 2, 90, 169, 198, 214, 220, 227, 384, 396, 397, 454, 501, 503, 536, 544, 545, 589, 595, 611, 635, 646, 647, 651, 652, 659 y 661; P. de la C. 308, 918; R.C. del S. 80, 172, 173, 174.”

La senadora Trujillo Plumey ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Senadora que suscribe, respetuosamente solicita a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado del Estado Libre Asociado, se le conceda a la Comisión de Cooperativismo hasta en o antes del 15 de marzo de 2022, como término adicional para completar el trámite legislativo necesario con relación a las siguientes medidas: P. del S. 602 y P. de la S. 644.”

La senadora Trujillo Plumey ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Senadora que suscribe, respetuosamente solicita a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado del Estado Libre Asociado, se le conceda a la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez hasta en o antes del 15 de marzo de 2022, como término adicional para completar el trámite legislativo necesario con relación a las siguientes medidas: P. del S. 512, P. del S. 537, R. C. del S. 190, P. de la C. 649 y P. de la C. 740.”

La senadora Trujillo Plumey ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Senadora que suscribe, respetuosamente solicita a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado del Estado Libre Asociado, se le conceda a la Comisión de Desarrollo del Este hasta en o antes del 15 de marzo de 2022, como término adicional para completar el trámite legislativo necesario con relación a las siguientes medidas: R. C. de la C. 29 y R. C. de la C. 148.”

La senadora Rodríguez Veve ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, Joanne M. Rodríguez Veve, presidenta de la Comisión de Asuntos de Vida y Familia del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo que, conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado vigente, se conceda a nuestra Honorable Comisión, 60 días adicionales para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe en torno al Proyecto del Senado 495.”

La senadora Rodríguez Veve ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, Joanne M. Rodríguez Veve, presidenta de la Comisión de Asuntos de Vida y Familia del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo que, conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado vigente, se conceda a nuestra Honorable Comisión, hasta el 28 de abril del 2022 para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe en torno al Proyecto del Senado 583.”

La senadora Rodríguez Veve ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, Joanne M. Rodríguez Veve, presidenta de la Comisión de Asuntos de Vida y Familia del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo que, conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado vigente, se conceda a nuestra Honorable Comisión, hasta el 28 de abril del 2022 para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe en torno al Proyecto del Senado 588.”

La senadora Rodríguez Veve ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, Joanne M. Rodríguez Veve, presidenta de la Comisión de Asuntos de Vida y Familia del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo que, conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado vigente, se conceda a nuestra Honorable Comisión, 60 días adicionales para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe en torno al Proyecto de la Cámara 577.”

La senadora Hau formula la moción para que se dé curso al Anejo A del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe y se dé curso al Anejo B del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 18.3 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe y se dé curso al Anejo C del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 18.3 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Vargas Vidot formula la moción para que se retire de todo trámite legislativo la R. C. del S. 211.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para dejar sin efecto la moción aprobada en la sesión del martes, 11 de enero de 2022, solicitando el retiro del informe y devolución a la Comisión de lo Jurídico del P. del S. 478.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora García Montes, para que se le conceda una prórroga y se le permita a la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales culminar el trámite legislativo necesario y rendir los informes de los P. del S. 28; 30; 31; 32; 33; 34; 35; 36; 37; 38; 84; 88; 99; 100; 315; 316; 320;

321; 391; 392; 393; 411; 436; 448; 486; 522; 535; 557; 562; 571; 586; 590 y 594; y que la misma se conceda hasta el 28 de abril de 2022.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora García Montes, para que se le conceda una prórroga y se le permita a la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales culminar el trámite legislativo necesario y rendir los informes de los R. C. del S. 1; 20; 62; 64; 74; 84; 91; 156; 163 y 165; y que la misma se conceda hasta el 28 de abril de 2022.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora García Montes, para que se le conceda una prórroga y se le permita a la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales culminar el trámite legislativo necesario y rendir los informes de los P.de la C. 64; 806; y las R. C. de la C. 130; 133; 101; 70; 190; 123; 176 y 212; y que la misma se conceda hasta el 28 de abril de 2022.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora García Montes, para que se le conceda una prórroga y se le permita a la Comisión de Educación, Turismo y Cultura culminar el trámite legislativo necesario y rendir los informes de los P. del S. 92; 207; 266; 268; 348; 389; 405; 488; 558; 570; 620; 615; 613 y 648; y que la misma se conceda hasta el 28 de abril de 2022.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora García Montes, para que se le conceda una prórroga y se le permita a la Comisión de Educación, Turismo y Cultura culminar el trámite legislativo necesario y rendir los informes de los P. de la C. 13; 802 y 518; y las R. C. de la C. 15 y 125; y que la misma se conceda hasta el 28 de abril de 2022.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora González Arroyo, para que se le conceda una prórroga y se le permita a la Comisión de Asuntos Municipales y Vivienda culminar el trámite legislativo necesario y rendir los informes de los Proyectos del Senado 498, 532, 534, 560, 561, 584, 587, 603, 605 y P. de la C. 639; y que la misma se conceda hasta el 28 de febrero.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora Rosa Vélez, para que se le conceda una prórroga y se le permita a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura culminar el trámite legislativo necesario

y rendir los informes de los P. del S. 319 y 665; la R. C. del S. 101; y el P. de la C. 104; y que la misma se conceda hasta el 28 de abril de 2022.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador Soto Rivera, para que se le conceda una prórroga y se le permita a la Comisión de Salud culminar el trámite legislativo necesario y rendir los informes de los P. del S. 1; 2; 90; 169; 198; 214; 220; 227; 384; 396; 397;454; 501; 503; 536; 544; 545; 589; 595; 611; 635; 646; 647; 651; 652; 659 y 661; los P. de la C. 308 y 918; y las R. C. del S. 80; 172; 173 y 174; y que la misma se conceda hasta el 28 de abril de 2022.

Sin objeción; se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora Trujillo Plumey; para que se le conceda una prórroga y se le permita a la Comisión de Cooperativismo culminar el trámite legislativo necesario y rendir los informes de los P. del S. 602 y 644 y que la misma se conceda hasta el 15 de marzo de 2022.

Sin objeción; se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora Trujillo Plumey; para que se le conceda una prórroga y se le permita a la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez culminar el trámite legislativo necesario y rendir los informes de los P. del S. 512 y 537; la R. C. del S. 190; y los P. de la C. 649 y 740; y que la misma se conceda hasta el 15 de marzo de 2022.

Sin objeción; se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora Trujillo Plumey; para que se le conceda una prórroga y se le permita a la Comisión de Desarrollo de la Región Este culminar el trámite legislativo necesario y rendir los informes de las R. C. de la C. 29 y 148; y que la misma se conceda hasta el 15 de marzo de 2022.

Sin objeción; se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora Rodríguez Veve; para que se le conceda una prórroga y se le permita a la Comisión de Asuntos de Vida y Familia culminar el trámite legislativo necesario y rendir el informe del P. del S. 495; y que la misma se conceda hasta el 18 de marzo de 2022.

Sin objeción; se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora Rodríguez Veve; para que se le conceda una prórroga y se le permita a la Comisión

de Asuntos de Vida y Familia culminar el trámite legislativo necesario y rendir el informe del P. del S. 583; y que la misma se conceda hasta el 28 de abril de 2022.

Sin objeción; se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora Rodríguez Veve; para que se le conceda una prórroga y se le permita a la Comisión de Asuntos de Vida y Familia culminar el trámite legislativo necesario y rendir el informe del P. del S. 588; y que la misma se conceda hasta el 28 de abril de 2022.

Sin objeción; se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora Rodríguez Veve; para que se le conceda una prórroga y se le permita a la Comisión de Asuntos de Vida y Familia culminar el trámite legislativo necesario y rendir el informe del P. de la C. 577; y que la misma se conceda hasta el 18 de marzo de 2022.

Sin objeción; se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le conceda una prórroga y se le permita a la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste culminar el trámite legislativo necesario y rendir el informe de la R. C. del S. 199; y que la misma se conceda hasta el 22 de febrero de 2022.

Sin objeción; se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se retire de todo trámite legislativo el P. del S. 664; de la autoría del senador Soto Rivera.

Sin objeción; se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le conceda una prórroga y se le permita a la Comisión de Juventud y Recreación y Deportes culminar el trámite legislativo necesario y rendir los informes de los Proyectos del Senado 236; 487; 528; 498; la Resolución Conjunta del Senado 3; las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 189; 40 y 58; y los Proyectos de la Cámara 263 y 46; y que la misma se conceda hasta el 28 de abril de 2022.

Sin objeción; se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 98, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 138, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del Sustitutivo del Senado a los P. del S. 144 y 147, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe conjunto de las Comisiones de Derechos Humanos y Asuntos Laborales; y de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 326, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de lo Jurídico, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 473, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de lo Jurídico, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 489, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 518, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, con enmiendas según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 525, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 563, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe conjunto de las Comisiones de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal; de Gobierno; y de Derechos Humanos y Asuntos Laborales, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 87, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 154, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 212, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 209, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 289, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 275, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 426, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

La senadora Hau formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **P.** del S. 98.

La senadora Hau somete enmiendas en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Los senadores Zaragoza Gómez y Villafañe Ramos hacen expresiones.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau somete enmiendas en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 1, línea 13: eliminar “estatales” y sustituir por “gubernamentales”

Página 3, párrafo 1, línea 1: después de “Ley” eliminar “,”; después de “3” eliminar “,” y sustituir por “y”; después de “6” insertar “de”

En el Decrétese:

Página 4, línea 3: eliminar “podrá” y sustituir por “podrán”

Página 4, línea 8: después de “mayor.” insertar “””

Página 4, línea 18: eliminar “votada”

Página 4, línea 20: después de “limitación” eliminar “,”

Página 5, línea 6: eliminar “Para”

Página 5, línea 9: después de “dólares” insertar “(\$15,750,000)”

Página 5, línea 21: después de “países” eliminar “,”

Página 6, línea 3: después de “caso” eliminar “,”

Página 6, línea 6: eliminar “,” y sustituir por””

Página 6, línea 12: eliminar “ocurrido” y sustituir por “ocurrida”

Página 6, línea 18: después de “gubernamental.” insertar “””

En el Título:

Línea 1: después de “3” eliminar “,” y sustituir por “y”; después de “6” insertar “de”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 138.

La senadora Hau formula la moción para que, dicho Proyecto de Ley quede en asuntos pendientes.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Sustitutivo del Senado a los P. del S. 144 y 147.

La senadora Hau somete enmiendas en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Vargas Vidot, la senadora Rodríguez Veve, los senadores Neumann Zayas, Matías Rosario, la senadora Padilla Alvelo, el senador Zaragoza Gómez, la senadora Rivera Lassén y el senador Rivera Schatz hacen expresiones.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Rivera Schatz hace constar el voto a favor de la delegación del Partido Nuevo Progresista.

La senadora Hau somete enmiendas en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Sustitutivo, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 1, línea 1: eliminar “sección” y sustituir por “Sección”

Página 2, párrafo 2, línea 1: eliminar “Magna Carta” y sustituir por “Carta Magna”

Página 3, párrafo 2, línea 2: antes de “Ley” insertar “”

Página 3, párrafo 2, línea 3: después de “Penales” insertar “”

Página 3, párrafo 4: eliminar “record” y sustituir por “récord”

Página 4, párrafo 1, línea 7: después de “prisión” insertar “,”

Página 4, párrafo 2, línea 4: después de “11” insertar “,”; después de “Por lo tanto,” insertar “es”

Página 5, línea 2: eliminar “y/o” y sustituir por “o”

Página 5, línea 4: eliminar “del estado” y sustituir por “establecida”

Página 5, párrafo 2, línea 15: eliminar “,” y sustituir por “,”

En el Decrétese:

Página 6, línea 8: eliminar “V” y sustituir por “VI,”; después de “19” insertar “,”

Página 6, línea 20: eliminar “casa” y sustituir por “cada”

Página 7, línea 3: eliminar “del Gobierno”

Página 7, línea 12: después de “Humanos” eliminar “del”

Página 7, línea 13: eliminar “Gobierno”

Página 8, línea 12: eliminar “(3)” y sustituir por “(4)”; eliminar “(4)” y sustituir por “(5)”

Página 9, línea 6: eliminar “ésta” y sustituir por “esta”

Página 9, línea 16: eliminar “del” y sustituir por “de”

Página 10, línea 20: eliminar “,”

Página 11, línea 5: después de “condición social” insertar “,”

Página 13, línea 4: eliminar “del Gobierno de Puerto Rico”

Página 13, línea 10: eliminar “de” y sustituir por “en”

Página 13, línea 16: eliminar “”

Página 15, línea 16: eliminar “de Puerto Rico”

Página 18, línea 22: eliminar “,”

Página 19, línea 3: después de “149” eliminar todo su contenido y sustituir por “-2004”

Página 19, línea 4: eliminar “de junio de 2004”

Página 19, línea 5: eliminar “rehabilitación y”

Página 19, línea 10: después de “Registro” insertar “de”

Página 20, línea 13: eliminar “éstos” y sustituir por “estos”

Página 21, línea 2: eliminar “hay” y sustituir por “haya”

Página 21, línea 17: después de “Registro” insertar “de”

Página 22, línea 4: después de “tiempo]” insertar “y”

Página 22, línea 13: eliminar “él” y sustituir por “el”

Página 24, línea 1: eliminar “éstos” y sustituir por “estos”

Página 24, línea 3: eliminar “Núm. 41 de 5 de agosto de” y sustituir por “41-”

Página 24, línea 4: eliminar “lean” y sustituir por “lea”

Página 24, línea 9: eliminar “ejecicio” y sustituir por “ejercicio”; eliminar “faulctades” y sustituir por “facultades”

Página 24, línea 11: eliminar “anyeceentes” y sustituir por “antecedentes”

Página 24, línea 14: eliminar “y/o” y sustituir por “y”

Página 24, línea 15: después de “solicitada” insertar “;”

Página 26, línea 15: después de “entienda” insertar “como”

Página 27, línea 13: después de “establecido” insertar “en la”

Página 27, línea 14: eliminar “del” y sustituir por “de”

En el Título:

Línea 4: eliminar “éstos” y sustituir por “estos”

Línea 7: eliminar “Humano” y sustituir por “Humanos”

Línea 14: eliminar “de Puerto Rico”

Línea 16: eliminar “;” y sustituir por “,”

Línea 20: después de “y” eliminar “;”

Línea 21: eliminar “Núm. 41 de 5 de agosto de 1991” y sustituir por “41-1991”

Línea 22: después de “Ley” insertar “;”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 326.

La senadora Hau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Las senadoras Rodríguez Veve, Rivera Lassén, los senadores Rivera Schatz, Bernabe Riefkohl y Aponte Dalmau hacen expresiones.

El senador Aponte Dalmau somete enmienda adicional en sala.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia de la Presidenta Incidental la senadora González Huertas.

El senador Aponte Dalmau retira la enmienda adicional en sala y continúa con sus expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se deje sin efecto la Regla 22.2 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Rodríguez Veve consume su turno de rectificación.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada. Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau somete enmiendas adicionales en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 4: después de “género” eliminar “,”

Página 1, párrafo 2, línea 2: después de “upskirting” insertar “,”

Página 2, párrafo 2, línea 1: eliminar “,”

Página 2, párrafo 2, línea 7: eliminar “,”

Página 2, párrafo 4, línea 1: eliminar “189” y sustituir por “ciento ochenta y nueve (189)”

Página 2, párrafo 4, línea 2: eliminar “177” y sustituir por “ciento setenta y siete (177)”

Página 3, línea 1: eliminar “estatal”

Página 3, línea 4: eliminar “y/u” y sustituir por “y”

Página 3, línea 5: después de “manifestaciones” insertar “,”; después de “encuentran” insertar “:”

Página 3, párrafo 2, línea 5: después de “incluso” insertar “,”

Página 3, párrafo 3, línea 6: eliminar “y/o” y sustituir por “y”

Página 3, párrafo 3, línea 7: eliminar “y/o” y sustituir por “y”

Página 4, párrafo 2, línea 3: eliminar “y/o” y sustituir por “o”

Página 4, párrafo 3, línea 2: eliminar “del Gobierno de” y sustituir por “en”; después de “Rico” eliminar “,”

Página 4, párrafo 4, línea 2: eliminar “135(a)” y sustituir por “135A”; eliminar “Núm.”

En el Decrétese:

Página 5, línea 5: después de “persona que”, añadir “a propósito, o con conocimiento”

Página 5, entre las líneas 14 y 15: añadir “Entre las conductas que se considerarán acoso callejero se incluyen las siguientes: actos no verbales o verbales, como gestos obscenos, jadeos, silbidos y cualquier sonido gutural de carácter sexual, así como también el que pronunciare palabras, comentarios, insinuaciones o expresiones verbales de tipo sexual alusivas al cuerpo, al acto sexual, y que por lo mismo resulten humillantes, hostiles u ofensivas hacia la víctima; además de abordajes intimidantes, exhibicionismo o masturbación, persecución a pie o en medios de transportación.”

Página 5, entre las líneas 15 a la 21: eliminar todo su contenido

Página 6, entre las líneas 1 a la 4: eliminar todo su contenido y sustituir por “(b) También se entiende como acoso callejero cuando una persona realiza captación de imágenes, vídeos o cualquier registro audiovisual con o sin audio por medio del uso de equipo electrónico o digital de video, del cuerpo de otra persona o de alguna parte de él, incluyendo los glúteos y genitales así como cualquier parte íntima del cuerpo, vestido o al descubierto, sin importar su género, sin su consentimiento, y mediando connotación sexual, así como la divulgación en cualquier forma de este material por parte de la persona acosadora, sin justificación legal o sin propósito legítimo alguno, en lugares públicos o cuasi públicos, o en cualquier otro lugar donde se reconozca una expectativa razonable de intimidad, será sancionada con la obligación de asistir a doce (12) horas a un Taller de Sensibilización contra el Acoso Callejero y multa de ciento cincuenta (150) dólares, o en la alternativa, doce (12) horas de labor comunitaria que sustituya la multa. Las horas de labor comunitaria se llevarán a cabo en una organización, recomendada por la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, excluyendo de la lista a organizaciones o programas que trabajen, colaboren o atiendan sobrevivientes de violencia de género.”

Página 6, línea 6: después de “descritos” eliminar “,”; después de “artículo,” insertar “de manera reincidente,”

Página 6, línea 17: después de “género.” insertar “””

Página 7, después de la línea 4: insertar “Este delito no se considerará incluido dentro de ningún otro delito, ni podrá reclasificarse a otros delitos la conducta tipificada en este artículo.”

En el Título:

Línea 1: después de “135A” insertar “,”

Línea 3: después de “delito de” eliminar “hostigamiento” y sustituir por “acoso”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 473.

La senadora Hau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau somete enmienda adicional en sala al título que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 3, línea 7: eliminar “\$4.2” y sustituir por “4.2”

En el Decrétese:

Página 5, línea 11: después de “255” eliminar “,” y sustituir por”-”

Página 6, línea 8: después de “255” eliminar “,” y sustituir por”-”

Página 8, línea 4: eliminar “2.”

En el Título:

Línea 6: eliminar “(\$5000,000)” y sustituir por “(\$500,000)”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 489.

La senadora Hau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora González Arroyo hace expresiones.

La senadora Rodríguez Veve formula pregunta.

La senadora González Arroyo contesta.

La senadora Rodríguez Veve somete enmiendas adicionales en sala y hace expresiones.

La senadora Padilla Alvelo hace expresiones.

La senadora Hau indica que hay objeción a las enmiendas adicionales presentadas por la senadora Rodríguez Veve.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las derrota.

A moción de la senadora Rodríguez Veve se divide el Cuerpo para la votación de dichas enmiendas, recibiendo las mismas un (1) voto a favor, doce (12) votos en contra y una (1) abstención, las enmiendas han sido derrotadas.

A moción de la senadora Hau, el Senado se declara en receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia de la Presidenta Incidental la senadora González Huertas.

La senadora Rivera Lassén hace expresiones.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, línea 4: después de “características” eliminar “,”

Página 2, párrafo 1, línea 13: eliminar “Ultima” y sustituir por “Última”

Página 3, párrafo 1, línea 1: después de “Puerto Rico” eliminar “,”

Página 3, párrafo 1, línea 8: después de “psicológicas” insertar “,”; después de “como” eliminar “,”

Página 3, párrafo 1, línea 10: después de “casos” insertar “,”

Página 4, párrafo 1, línea 1: después de “Puerto Rico” insertar “,”

Página 4, párrafo 1, línea 12: después de “madre” insertar “,”

Página 4, párrafo 3, línea 2: eliminar “Estado” y sustituir por “Gobierno”

Página 6, párrafo 3, línea 1: eliminar “Estado” y sustituir por “Gobierno”

En el Decrétese:

Página 7, línea 8: después de “estatuidos” eliminar “,”

Página 11, línea 14: después de “agencias” eliminar “,”

Página 12, línea 4: después de “(4)” insertar “,”

Página 12, línea 9: después de “Gobierno” insertar “del Estado Libre Asociado”

Página 12, línea 16: después de “Gobierno” eliminar “de”

Página 12, línea 17: eliminar “Puerto Rico”

Página 14, línea 6: eliminar “tiene” y sustituir por “tienen”; eliminar “si” y sustituir por “sí”

Página 14, línea 13: después de “dos” insertar “(2)”

Página 15, línea 3: después de “concedida” insertar “a”

Página 15, línea 4: después de “encuentre” insertar “en”

Página 15, línea 7: después de “...” eliminar “”

Página 16, línea 16: después de “Gobierno” eliminar “de Puerto Rico”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 518.

La senadora Hau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 1: eliminar “,”

Página 2, línea 1: eliminar “,”

Página 2, párrafo 3, línea 5: después de “seis” insertar “(6)”

Página 2, párrafo 4, línea 3: después de “seis” insertar “(6)”

En el Decrétese:

Página 4, línea 1: después de “...” insertar “””

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 525.

La senadora Hau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Hau hace expresiones.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En el Decrétese:

Página 4, línea 8: después de “urbanización” insertar “,”

Página 6, línea 2: eliminar “de” y sustituir por “del”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 563.

La senadora Hau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Los senadores Zaragoza Gómez, Ruiz Nieves y la senadora Rivera Lassén hacen expresiones.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau somete enmiendas adicionales en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En el Decrétese:

Página 2, línea 4: después de “Puerto Rico” insertar “.”

Página 4, línea 1: eliminar “el 1 de enero de 2022” y sustituir por “el primer día del mes próximo a la aprobación de esta Ley”

Página 4, línea 13: eliminar “Estatal” y sustituir por “en Puerto Rico”

Página 4, línea 19: eliminar “Estatal” y sustituir por “en Puerto Rico”

Página 4, línea 21: eliminar “Estatal” y sustituir por “en Puerto Rico”

Página 5, línea 3: eliminar “Estatal” y sustituir por “en Puerto Rico”

Página 5, línea 7: eliminar “el 1 de enero de 2022” y sustituir por “el primer día del mes próximo a la aprobación de esta Ley,”

Página 6, línea 11: antes de “Sección” insertar ““““”

Página 6, línea 16: eliminar “y;” y sustituir por “;”

Página 6, línea 17: después de “Municipales” eliminar todo su contenido y sustituir por “, ni a”

Página 6, línea 20: después de “Ley.” insertar “”””

En el Título:

Línea 2: después de “Puerto Rico” insertar “,”

Línea 4: después de “3.01” insertar “de la”

Línea 5: después de “Puerto Rico” insertar “,”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 87.

La senadora Hau somete enmiendas en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau somete enmienda en sala al título que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 1, línea 1: eliminar “Núm.”

Página 2, párrafo 1, línea 4: eliminar “Núm.”

Página 2, párrafo 1, línea 12: después de “Ley” eliminar todo su contenido

Página 2, párrafo 1, línea 13: eliminar “la isla” y sustituir por “Puerto Rico”

Página 2, párrafo 2, línea 6: eliminar “Núm.”

En el Resuélvese:

Página 3, línea 2: eliminar “Núm.”

En el Título:

Línea 2: eliminar “Núm.”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 154.

La senadora Hau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora González Arroyo y el senador Ruiz Nieves hacen expresiones.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 5: después de “posible” insertar “,”

Página 1, párrafo 2, línea 1: después de “embalses” insertar “,”

Página 1, párrafo 2, línea 2: eliminar “alrededor de la Isla”

Página 2, párrafo 1, línea 1: después de “Guajataca” insertar “,”

Página 2, párrafo 2, línea 3: después de “que” insertar “,”; después de “toma” eliminar “de” y sustituir por “del”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 212.

La senadora Hau formula la moción para que, dicho Proyecto de Ley quede en asuntos pendientes.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 209.

La senadora Hau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau somete enmiendas en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 2, línea 2: eliminar “,”

Página 2, párrafo 2, línea 4: después de “constitucionales” insertar “,”

Página 2, párrafo 2, línea 5: después de “humanos” insertar “,”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 289.

La senadora Hau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Santiago Negrón hace expresiones.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, línea 1: después de “disponible” eliminar “,”

Página 2, párrafo 3, línea 2: después de “sostenible” insertar “,”

Página 2, párrafo 4, línea 4: después de “Vieques” eliminar “,”

Página 3, párrafo 1, línea 4: eliminar “producido” y sustituir por “producidos”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 275.

La senadora Hau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau somete enmienda adicional en sala al título que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, línea 1: eliminar “Estado” y sustituir por “Gobierno”

Página 2, párrafo 1, línea 4: después de “servicios” eliminar todo su contenido

Página 2, párrafo 1, línea 5: eliminar “Estado” y sustituir por “gubernamentales”

Página 2, párrafo 3, línea 3: después de “elevada” insertar “,”

Página 3, párrafo 2, línea 3: eliminar “Estado” y sustituir por “gobierno”

En el Título:

Línea 10: eliminar “artículos” y sustituir por “Artículos”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 426.

La senadora Hau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau somete enmienda adicional en sala al título que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 2: eliminar “la Isla” y sustituir por “Puerto Rico”

Página 1, párrafo 1, línea 4: eliminar “,”

Página 1, párrafo 1, línea 7: eliminar “,”

Página 2, párrafo 1, línea 1: eliminar “de la Isla” y sustituir por “del país”

Página 2, párrafo 1, línea 2: eliminar “estatales” y sustituir por “nacionales”

Página 2, párrafo 4, línea 1: eliminar “cuento” y sustituir por “cuenta”

En el Decrétese:

Página 3, línea 3: eliminar “,”

Página 3, línea 5: después de “reflectiva” eliminar “,”

Página 3, línea 13: eliminar “de la Isla” y sustituir por “de Puerto Rico”

En el Título:

Línea 4: después de “reflectiva” eliminar “,”

La senadora Hau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turnode Asuntos Pendientes.

Sin objeción, se aprueba.

ASUNTOS PENDIENTES

La senadora Hau formula la moción para que el P. del S. 138, que está en Asuntos Pendientes, se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 138.

La senadora Hau formula la moción para que, dicho Proyecto de Ley sea devuelto a la Comisión de Gobierno.

Sin objeción, se aprueba.

A moción de la senadora Hau, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia de la Presidenta Incidental la senadora González Huertas.

La senadora Hau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

La senadora Hau formula la moción para que le conceda una prórroga y se le permita a la Comisión de Educación; Cultura y Turismo culminar el trámite legislativo necesario y rendir los informes de las Resolución Conjunta del Senado 26; 117; 118; 132; 142; 178; 179; 180 y 182; y que la misma se conceda hasta el 28 de abril de 2022.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita a la senadora González Huertas, unirse como coautora de la Moción 2022-0002.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita unirse como coautora de la Moción 2022-0002.

Sin objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

A moción de la senadora Hau, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Final, para ser considerado en este momento, el P. del S. 98; el Sustitutivo a los P. del S. 144 y 147; los P. del S. 326; 473; 489; 518; 525; 563; las R. C. del S. 87; 154; las R. del S. 209; 289; 458; 459; 460; 461; 466 y los P. de la C. 275 y 426.

La senadora Hau formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la legislación aplicable.

Sin objeción, se aprueba.

La señora Presidenta pregunta si algún Senador habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

La senadora Rivera Lassén solicita abstenerse en la votación en torno al P. del S. 98.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Padilla Alvelo informa que emitirá un voto explicativo en torno a la R. C. del S. 87 y al P. del S. 426.

La Presidenta Incidental le informa a la senadora que el P. del S. 426 no está incluido en el Calendario de Votación Final y que la medida que está en dicho calendario es el P. de la C. 426.

La senadora Padilla Alvelo informa que emitirá un voto explicativo en torno al P. de la C. 426.

La senadora Rodríguez Veve informa que emitirá un voto explicativo en torno al P. del S. 489 y al P. de la C. 275.

La senadora Padilla Alvelo informa que emitirá un voto explicativo en torno al P. del S. 563.

El senador Rivera Schatz informa que emitirá un voto explicativo en torno al P. del S. 326.

El senador Torres Berríos solicita abstenerse en la votación en torno al P. del S. 326.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Torres Berríos solicita reconsiderar su votación en torno al P. del S. 326.

La senadora Moran Trinidad solicita abstenerse en la votación en torno al P. del S. 326.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Soto Tolentino informa que se une a los votos explicativos en torno al P. del S. 563; a la R. C. del S. 87; y al P. de la C. 426 de la senadora Padilla Alvelo.

El senador Rivera Schatz informa que la delegación del Partido Nuevo Progresista, con excepción de la senadora Moran Trinidad se unirán al voto explicativo en torno al P. del S. 326.

El senador Ruiz Nieves solicita abstenerse en la votación en torno al P. del S. 326.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Soto Rivera solicita abstenerse en la votación en torno al P. del S. 326.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Moran Trinidad solicita abstenerse en la votación en torno al P. del S. 489.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Soto Rivera solicita reconsiderar su votación en torno al P. del S. 326.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves hace expresiones y solicita reconsiderar su votación en torno al P. del S. 326.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Jiménez Santoni informa que emitirá un voto explicativo en torno a la R. del S. 289.

El senador Rivera Schatz informa que la delegación del Partido Nuevo Progresista se unirá al voto explicativo en torno al R. del S. 289 de la senadora Jiménez Santoni.

El senador Ruiz Nieves informa que emitirá un voto explicativo en torno al P. del S. 326.

La senadora Hau solicita reconsiderar su votación en torno al P. del S. 473.

El Sustitutivo a los P. del S. 144 y 147; los P. del S. 518; 525; 563; la R. C. del S. 87; las R. del S. 458;459; 460,466 y el P. de la C. 426, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y Senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bemabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafaña Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 26

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. de la C. 275, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y Senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregario B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 25

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

Joanne M. Rodríguez Veve.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. del S. 326, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATNOS

Senadores y Senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bemabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregario B. Matías Rosario, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total..... 24

VOTOS NEGATNOS

Senadora:

Joanne M. Rodríguez Veve.

Total..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Nitza Moran Trinidad.

Total..... 1

El P. del S. 98, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y Senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Ada I. García Montes, José L. Dalmau Santiago, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregario B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total..... 23

VOTOS NEGATIVOS

Senador y Senadora:

Rafael Bemabe Riefkohl y María de L. Santiago Negrón.

Total..... 2

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Ana Irrna Rivera Lassén.

Total..... 1

El P. del S. 473, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y Senadoras:

Rafael Bemabe Riefkohl, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Ana Irrna Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total..... 22

VOTOS NEGATIVOS

Senadores y Senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, José L. Dalmau Santiago, Gretchen M. Hau y Joanne M. Rodríguez Veve.

Total..... 4

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

El P. del S. 489, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y Senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bemabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Ana Irrna Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total..... 20

VOTOS NEGATIVOS

Senadores y Senadora:

Gregario B. Matías Rosario, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago y Thomas Rivera Schatz.

Total 5

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Nitza Moran Trinidad.

Total 1

La R. C. del S. 154, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y Senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total..... 19

VOTOS NEGATIVOS

Senadores y Senadora:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago y Thomas Rivera Schatz.

Total.....7

VOTOS ABSTENIDOS

Total0

La R. del S. 461, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y Senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bemabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total18

VOTOS NEGATIVOS

Senadores y Senadora:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz y William E. Villafañe Ramos.

Total8

VOTOS ABSTENIDOS

Total0

Las R. del S. 209 y 289, son sometidas a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y Senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bemabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 17

VOTOS NEGATIVOS

Senadores y Senadora:

Marissa Jiménez Santoni, Gregario B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Wanda M. Soto Tolentino y William E. Villafañe Ramos.

Total 9

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado solicite el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el miércoles, 19 de enero de 2022, hasta el lunes, 24 de enero de 2022.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se retire el informe radicado sobre el P. de la C. 489 y que la medida sea devuelta a la Comisión de Juventud y Recreación y Deportes.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el P. de la C. 489, sea referido en segunda instancia a la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal y en tercera instancia a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura.

Sin objeción, se aprueba.

A moción del senador Aponte Dalmau, siendo las seis y cuarenta y ocho minutos de la tarde, el Senado se declara en receso hasta el próximo lunes, 24 de enero de 2022 a la una de la tarde.

Yamil Rivera Vélez
Secretario

José L. Dalmau Santiago
Presidente